

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 30 de mayo de 2025, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 1317/25 RGEP 8626, PE 1318/25 RGEP 8627, PE 1319/25 RGEP 8628, PE 1320/25 RGEP 8629 y RGEP 11988/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada e inmediata; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo. Acuerdo: Informar al señor Diputado que al día de la presentación del escrito solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1317/25 RGEP 8626, PE 1318/25 RGEP 8627, PE 1319/25 RGEP 8628 y PE 1320/25 RGEP 8629, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada. No obstante, comunicar al señor Diputado que con fecha 26-05-25 (RGEP 12254/25) el Gobierno ha remitido la documentación solicitada, que le ha sido trasladada el día 28-05-25 (ARCHSCE720), procediendo al archivo del escrito RGEP 11988/25.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
Fecha Reg: 05/06/2025 11:54 Ref. Electrónica: 4231

ILMO. SR. D. DIEGO CRUZ TORRIJOS